

## **Si llego a anciano no me matéis**

En febrero del año 2009, la italiana Eluana Englaro, en estado vegetativo desde 1992, falleció al dejar de ser sustentada artificialmente. Asimismo en febrero del 2008, víctima de una tumefacción incurable, la francesa Chantal Sébire, fue descubierta sin vida en su casa, después de que la Justicia impugnase su petición. Solicitó que se le aplicase la eutanasia. También en marzo del 2007, los médicos cortaron el respirador a Inmaculada Echevarría. Y en mayo del 2006, Jorge León, un pentapléjico de Valladolid, fue hallado muerto desconectado del respirador que le mantenía con vida, tras meses pidiendo ayuda en internet para morir. El primer español en pedir la eutanasia fue Ramón Sanpedro que, en enero del año 1998 murió envenenado, ayudado por su amiga Ramona Maneiro.

Esta es la macabra historia de algo tan horrible como la eliminación de la propia existencia. La vida no es propiedad del ser humano, es una donación divina y, por lo tanto, debe ser respetada y protegida, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

Nos encontramos ante el último caso de eutanasia. Ramona Estévez ha fallecido. Su muerte se produjo catorce días después de que los médicos del Hospital Blanca Paloma le retiraran la sonda nasogástrica que la mantenía con vida, en aplicación de la ley de muerte digna de Andalucía, y bajo el amparo de la ley a nivel nacional. [www.religionenlibertad.com](http://www.religionenlibertad.com)

Para César Nombela, catedrático de Farmacia de la Universidad Complutense y miembro del Comité Español de Bioética, «la colocación de una sonda nasogástrica para alimentar e hidratar a un enfermo en estas condiciones, no es una medida extraordinaria, ni un tratamiento especial; es una medida de soporte vital que los facultativos utilizaron en aplicación de su criterio de acuerdo con la "lex artis". Su retirada por decisión administrativa contradice ese principio». [www.youtube.com](http://www.youtube.com)

La Encíclica "Evangelium vitae" asevera que: "La eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana".

La eutanasia no es un derecho. Existe el derecho a vivir, pero no a morir ni a matar. La cultura de la muerte es impropia de una sociedad civilizada. En ésta sólo cabe la cultura de la vida.

**Clemente Ferrer**  
**[clementeferrer3@gmail.com](mailto:clementeferrer3@gmail.com)**